



RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 15 de julio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 073-2024-UI-FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesor para el plan de trabajo de tesis de Fernanda Maldonado Vásquez y Bruno Ryan Rocha Aguilar.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesor al Dr. **JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO**; del plan de trabajo de tesis: **"CONOCIMIENTO EN TÉCNICA DE CEPILLADO E HIGIENE BUCAL EN PADRES DE FAMILIA DEL IPRESS I-3 TUPAC AMARU"**.

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesor al **Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO**; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Dr. **JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO** como asesor del plan de trabajo de tesis: **"CONOCIMIENTO EN TÉCNICA DE CEPILLADO E HIGIENE BUCAL EN PADRES DE FAMILIA DEL IPRESS I-3 TUPAC AMARU"**, presentado por Fernanda Maldonado Vásquez y Bruno Ryan Rocha Aguilar, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El asesor designado deberá cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: UI/CGyT/asesor / interesado (2)/Pagina Web/archivo.